

# PROTOCOLO TRATAMIENTOS EN CURSO

## ¿QUÉ SE ENTIENDE POR TRATAMIENTO EN CURSO?

Nueva Mutua Sanitaria asumirá, en su totalidad, los gastos que se originen desde la entrada en vigor de la póliza por los servicios prestados por el cuadro médico de las compañías contratadas anteriormente, a los asegurados que se encuentren en ese momento en fase de tratamiento o con actuaciones programadas, independientemente que dichos profesionales se encuentren en el cuadro médico de Nueva Mutua Sanitaria. No existiendo más limitación en el tiempo que la duración de los tratamientos prescritos por estos centros o profesionales.

Los asegurados deberán comunicar al interlocutor indicado en el formulario de **NOTIFICACIÓN DE PROCESO MÉDICO EN CURSO**, el tratamiento que están recibiendo antes del 30/06/2023 indicando el tipo de tratamiento y el nombre de los profesionales médicos que le atienden. Nueva Mutua Sanitaria gestionará de forma personalizada cada caso con su departamento médico.

A modo de aclaración, estos tratamientos se clasifican en las siguientes categorías:

- Asistencia extrahospitalaria
- Asistencia hospitalaria
- Embarazos en curso
- Enfermedades crónicas
- Procesos oncológicos
- Procesos agudos
- Psicología

### ASISTENCIA EXTRA HOSPITALARIA

Se habilitará una cobertura especial del 100% de reembolso de las facturas presentadas por facultativos / centros médicos no concertados.

Se facilitará información personal a cada asegurado afectado por una patología que requiera tratamiento continuado para poder derivar su tratamiento a un especialista o centro concertado.

### ASISTENCIA HOSPITALARIA

Intervenciones quirúrgicas programadas. En caso de que no hubiese concierto con la clínica o facultativo, se asumirán los gastos derivados de dichas intervenciones.

### EMBARAZOS EN CURSO

La compañía asumirá el seguimiento del embarazo, parto, puerperio de aquellas aseguradas que ya estén siendo seguidas por obstetras ajenos a su cuadro médico en la fecha de efecto de la póliza. Igualmente se asume la asistencia que pudiese precisar el neonato (términos previstos en el pliego). Las pruebas diagnósticas que facultativos ajenos al cuadro pudiesen prescribir serán cubiertas durante el proceso del embarazo y se realizarán en centros concertados por la compañía.

### ENFERMEDADES CRÓNICAS

Si el paciente está en tratamiento activo (esto es, no sólo en seguimiento periódico de un proceso estabilizado), podrá finalizar dicho tratamiento con el médico que le estuviese asistiendo, así como realizar sus revisiones.

### PROCESOS ONCOLÓGICOS

Si el paciente está en tratamiento activo (esto es, no sólo en seguimiento periódico de un proceso estabilizado), podrá finalizar dicho tratamiento con el médico que le estuviese asistiendo, así como realizar sus revisiones.

### PROCESOS AGUDOS

Si el paciente está en tratamiento activo, la compañía asumirá el tratamiento hasta su finalización y el seguimiento posterior.

### PSICOLOGÍA

Se garantiza el tratamiento que se esté realizando.